

Acta de la segunda sesión ordinaria del año 2023 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca del Río Zula".

Siendo las 10:36 horas del día 23 de marzo del 2023, el Presidente del Consejo Regional dio la bienvenida y agradeció por su asistencia a todas las personas presentes. Destacó la presencia de Luz Ileana Jiménez Pineda en calidad de Secretaria Técnica del Consejo, y de Aldo Javier Gil Pérez como representante del Gobierno del Estado, así como de los invitados especiales del Gobierno Federal, representados por la SEMARNAT y la SEDATU, así como los Regidores invitados que integran la Región.

Posteriormente, el Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria Técnica realizar el pase de lista para verificar el quórum legal de la sesión, para lo cual solicitó que manifestaran su presencia al ser nombrados. Verificada la presencia de los Consejeros, se informó la existencia de quórum legal al estar presentes 21 de un total de 27 consejeros

El Presidente del Consejo Regional dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca Alta del Río Zula" siendo las 10:42 horas y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura y someter a aprobación el orden del día.

La Secretaria Técnica anunció una observación al punto número dos "Validar el proceso de la consulta pública así como de la elaboración de los instrumentos de ordenamiento territorial para la región" señalando que se trataba de un error en la convocatoria, ya que la validación del proceso de consulta pública tuvo lugar durante la sesión con fecha 02 de febrero de 2023. Inmediatamente después, señaló que una vez realizada la modificación el punto sería "Validar los instrumentos de ordenamiento territorial para la región"

| # | Asunto | Responsable |
|---|--|--|
| 1 | Bienvenida y aprobación del orden del día | Presidente del Consejo Regional / Representante del Gobierno del Estado / Secretaria Técnica |
| 2 | Validar los instrumentos de ordenamiento territorial para la Región. | Representante del Gobierno del Estado / Todos |
| 3 | Asuntos Generales | Integrantes del Consejo |
| 4 | Acuerdos y firma del acta | Secretaria Técnica |
| 5 | Clausura | Presidente del Consejo |

La Secretaria Técnica dio lectura al nuevo orden del día y, en cumplimiento al **primer punto del orden del día**, solicitó al Consejo manifestarse si estaban de acuerdo con la aprobación y se realizó la aprobación de ésta por unanimidad.

Posteriormente, el Presidente del Consejo solicitó dar cumplimiento al **segundo punto del orden del día**, para lo cual dio la palabra al Representante del Gobierno del Estado para exponer el contenido del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional de la Cuenca del Río Zula (**POETR**), conformado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (**POER**) y el Programa Regional de Integración Urbana (**PRIU**), especificando la manera en la cual se ajustaron los instrumentos en función de las opiniones recibidas.

El Representante del Gobierno del Estado reiteró lo importante que es para el Gobierno del Estado y la SEMADET que los instrumentos de ordenamiento territorial integren la visión ciudadana y de los sectores más representativos de la región, y agradeció el apoyo y participación de los municipios de: **Arandas, Atotonilco El Alto, Ayotlán, Degollado, Jesús María, La Barca, San Ignacio Cerro Gordo, Tototlán y Zapotlán del Rey**, así como la **Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS)** y la **Asociación**



Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES).

Acto seguido, el Representante del Gobierno del Estado, realizó una exposición de los instrumentos del ordenamiento regional y señaló dónde consultar las actas de las sesiones del Consejo, así como las modificaciones realizadas derivadas al documento derivado de las observaciones recibidas dentro del periodo de la consulta pública. Destacó que se detectaron cuatro grandes problemáticas ambientales resumidas en: Deforestación, Contaminación y degradación ambiental (agua y suelo), Urbanización desordenada, falta de zonas para preservación (provisión de servicios ecosistémicos), las cuales se atienden mediante lineamientos, estrategias y criterios de regulación ecológica contenidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional.

Johann Ornelas de Arandas solicitó la palabra para preguntar si los casos en planicies del 1% serán totalmente restringidos

Oscar Morales de SEMADET respondió que no necesariamente, ya que se tienen que contemplar medidas de mitigación y que estos son sólo documentos guía que orientaran los otros documentos

El Representante del Gobierno del Estado continuó con la explicación de los criterios en la plataforma.

En seguimiento al **segundo punto del orden del día** el Presidente del Consejo solicitó a todos los Consejeros que en caso de tener alguna duda o aportación levantaran la mano de forma virtual, presencial o por medio del chat para que la Secretaria Técnica diera el uso de la voz

Francisco Javier Ramos de SEMARNAT preguntó sobre la convocatoria de la consulta pública y donde consultar el documento completo

Aldo aclara que se trata de una confusión ya que hay múltiples ordenamientos en proceso, siendo este el que está listo para su validación, y que el documento final puede consultarse en la bitácora

El Presidente del Consejo solicitó a la Secretaria Técnica someter a consideración del Consejo la validación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional de la Cuenca del Río Zula (**POETR**), conformado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (**POER**) y el Programa Regional de Integración Urbana (**PRIU**).

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los Consejeros manifestar su voto a favor levantando la mano de forma virtual, presencial o por medio del chat e informó al Presidente la validación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional de la Cuenca del Río Zula (**POETR**), conformado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (**POER**) y el Programa Regional de Integración Urbana (**PRIU**) **por unanimidad**.

Como **tercer punto del orden del día**, el Presidente del Consejo preguntó si alguno de los presentes quería hacer uso de la palabra.

Rubén Blasco de PRODEUR pide la palabra para hacer un llamado a continuar con el proceso de trabajo en los municipios a fin de tener más oportunidades de desarrollo

Emerita Ramirez de SEMARNAT Jalisco, solicitó la atención a sus observaciones que fueron enviadas por correo electrónico



Ileana Jiménez responde que fueron integradas al documento, y que se validará nuevamente el envío de la respuesta

Johann Ornelas de Arandas agradeció el apoyo

El Representante del Gobierno del Estado pidió a todos los Presidentes Municipales el poner en consideración de sus respectivos Ayuntamientos la discusión y, en su caso, aprobación de estos instrumentos. Y agregó que desde la SEMADET, a través de la bitácora ambiental y urbana, publicará los proyectos de estos instrumentos de ordenamiento de la región y ofreció el apoyo técnico para comunicar los alcances, contenidos o resolver cualquier duda en el seno del pleno del Ayuntamiento para la aprobación de los instrumentos. También hizo un recordatorio sobre el compromiso realizado en el Convenio de Coordinación, señalando que la SEMADET gestionará el registro público de los instrumentos, una vez que estos sean aprobados por los municipios.

El Presidente del Consejo Regional, en seguimiento al punto cuarto del orden del día, solicitó a la Secretaría Técnica dar lectura de los acuerdos:

1. Se validó el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional de la Cuenca del Río Zula, integrado por el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) y el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) para la Región Cuenca del Río Zula.
2. La SEMADET, a través de la bitácora ambiental y urbana, publicará los proyectos de los instrumentos de ordenamiento de la región.
3. Se solicitó el apoyo de los Presidentes Municipales y/o sus representantes para buscar la aprobación de los instrumentos en sus respectivos cabildos. Estando la SEMADET a su disposición para atender cualquier solicitud para alcanzar este fin.

Respecto a las actas, el Presidente del Consejo mencionó que la grabación del audio de la sesión, así como los comentarios vertidos en el chat formarán parte del acta y que esta será firmada sólo por el Presidente del Consejo, la Secretaría Técnica y los Presidentes Municipales, mientras que la lista de asistencia de la reunión servirá como registro para contrastar con el resto de las firmas del acta.

El Presidente del Consejo, agradeció la asistencia y al no haber otro asunto a tratar, dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y de Desarrollo Urbano de la Región "Cuenca del Río Zula", siendo las 11:23 horas del día 23 de marzo del año 2023.

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO REGIONAL Y DIRECTORA DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL

C. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES

C. LUZ ILEANA JIMÉNEZ PINEDA